



ANUNCIO de 3 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cambio de conductor de líneas subterráneas de media tensión entre los centros de transformación " Barrio de San Miguel", " Carretera de Montehermoso" y "Cepeda", en la localidad de Plasencia". Término municipal: Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9098. (2018081846)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para cambio de conductor de líneas subterráneas de media tensión entre los centros de transformación "Barrio de San Miguel", "Carretera de Montehermoso" y "Cepeda" en la localidad de Plasencia.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9098.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de conductor tipo "P3PFJV" por "HEPRZ1" por encontrarse los existentes en mal estado, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas subterráneas de media tensión:

Línea 1:

Origen: Empalme a realizar con la línea existente a CT "San Cristóbal", esquina c/ San Cristóbal con c/ Vicente Barrantes.

Final: Celda de línea existente en CT" Barrio de San Miguel".

Longitud: 0,118 km.

Línea 2:

Origen: Celda de línea existente en CT "Barrio de San Miguel".



Final: Celda de línea existente en CT "Carretera de Montehermoso".

Longitud: 0,399 km.

Línea 3:

Origen: Celda de línea existente en CT "Carretera de Montehermoso".

Final: Empalme a realizar con línea existente a CT "CS Inst. San Miguel", esquina c/ Estación de Ferrocarril con Avenida Obispo Laso.

Longitud: 0,024 km.

Línea 4:

Origen:: Empalme a realizar con línea existente a CT "CS Inst. San Miguel", esquina C/ Estación de Ferrocarril con Avenida Obispo Laso.

Final: Empalme a realizar con línea existente a CT "Remado", esquina c/ Obispo Don Bricio con avenida Obispo Laso.

Longitud: 0,089 km.

Línea 5:

Origen:: Empalme a realizar con línea existente a CT "Remado", esquina c/ Obispo Don Bricio con Avenida Obispo Laso.

Final: Celda de línea existente en CT "Cepeda (T)".

Longitud: 0,148 km.

Longitud total de las líneas: 0,778 km.

Tipo de líneas: Subterráneas, simple circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: HEPRZ1, 12/20 kV. Sección: 3 x (1 x 240) mm².

Emplazamiento: Calles Vicente Barrantes, Gaspar Flores de Carvajal, Eugenio Escobar, Antonio Vargas y Laguna, Estación de Ferrocarril, Coronel Villalba y Avenida Obispo Laso.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de



información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 4 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la línea aérea de media tensión "Campiña", de la subestación transformadora y de reparto "Valencia de Alcántara", y cambio del centro de transformación de intemperie en apoyo "Llanos Prado" por un centro de transformación de intemperie compacto, en el término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres)". Expte.: AT-3530-1. (2018081853)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comerciali-